



**Agente de Administración de Productos
de Inversión Colectiva de FCI**

BACS Administradora de Activos S.A.S.G.F.C.I.
Av. Corrientes 545 9º (C1043AAF) –
Buenos Aires – Argentina
Insc. I.G.J. el 06/01/1993 –
Nº 104 L 112 TA de S.A.
CUIT: 30-66051598-0

Agente de Colocación y Distribución

Banco Hipotecario S.A.
Reconquista 151 – (C1003ABC) Capital Federal
Inscripta en la Inspección General de Justicia
El 23/10/1997 bajo el Nº 12,296, Libro 122
Tomo A de Sociedades Anónimas.
CUIT: 30-50001107-2

CONSTANCIA RECIBO DE ENTREGA DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN – BANCO DE VALORES S.A.

Declaro conocer y aceptar el/los texto/s del/los reglamento/s de gestión (reglamento/s) del/los fondo/s común/es de inversión (FONDO/S) que se detalla/n a continuación, del/los cual/es recibo copia íntegra del texto vigente, obrando el presente como suficiente recibo.

Tomo conocimiento que este/os reglamento/s puede/n ser modificado/s, previa autorización de la COMISION NACIONAL DE VALORES e inscripción en el REGISTRO correspondiente, en cuyo caso la/s nueva/s versión/es regirá/n la operatoria del/los FONDO/S a partir de su entrada en vigencia.

El/los texto/s vigente/s del/los reglamento/s, así como la información adicional sobre el/los FONDOS, la GERENTE y la DEPOSITARIA, podrán ser consultados en forma gratuita, en todo momento, en www.bacsaa.com.ar, en www.cnv.gob.ar y/o en www.fondosargentina.org.ar

DENOMINACION DEL FONDO	Resolución CNV	Fecha	Tildar
TORONTO TRUST RENTA FIJA FCI	17068	02/05/2013	
TORONTO TRUST RENTA FIJA PLUS FCI	17068	02/05/2013	
TORONTO TRUST MULTIMERCADO FCI	17068	02/05/2013	
TORONTO TRUST PYME'S FCI	17156	08/08/2013	

Fecha: _____ de _____ de _____

Apellido y Nombre / Razón Social del INVERSOR: _____

Tipo y Nro. de Documento de Identidad /CUIT: _____

Firma y aclaración del INVERSOR: _____

Firma y aclaración del PERSONAL del agente colocador: _____

Las inversiones en cuotapartes de los fondos no constituyen depósitos en Banco de Valores S.A. (Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión) , ni en Banco Hipotecario S.A. (en su carácter de Agente de Colocación y Distribución) , a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Valores S.A. (Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión) y Banco Hipotecario S.A. (en su carácter de Agente de Colocación y Distribución) se encuentran impedidos por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.